



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

RESOLUCION No. **2844**

FECHA: **24 JUN. 2024**

“Por la cual se adopta el Manual de Identidad Visual de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las otorgadas por la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG -, es un ente corporativo de carácter público del orden nacional, que como su nombre lo indica, cuenta con autonomía administrativa y financiera, así como patrimonio propio y personería jurídica, encargada por mandato de la ley de la administración del medio ambiente y los recursos naturales, así como también de propender por el desarrollo sostenible del Magdalena.

Que con la expedición de la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023, se implementó el manual de identidad visual de las entidades estatales, igualmente se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Que el artículo 1° de la citada ley dispone: *“Objeto. Establecer medidas que permitan unificar la imagen de las entidades estatales a través de la implementación del Manual de Identidad Visual, prohibiendo las marcas de gobierno con el fin de impedir que se pierda la identidad institucional, además de establecer medidas que permitan la austeridad en la publicidad estatal”*. Y así mismo, en el artículo 2° se consagra como destinatarios de la norma a *“... los organismos o dependencias del Estado a los que la Constitución o la ley les encomiende el ejercicio de funciones públicas”*.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, expidió el manual para la implementación de la Ley 2345 de 2023, listando en los destinatarios de la misma, a los Entes Corporativos Autónomos, por tener a su cargo el ejercicio de funciones públicas.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2345 de 2023 la Oficina de Comunicaciones, ha elaborado el Manual de Identidad Visual de CORPAMAG.

Que con la elaboración del Manual de Identidad se pretende diseñar, implementar, desarrollar y mantener lineamientos actualizados, que garanticen por parte de esta Entidad, la conservación y el adecuado manejo de la imagen corporativa, para un mayor impacto y alcance de las campañas y estrategias de comunicación, que se divulguen a los ciudadanos en desarrollo de las funciones misionales que le asisten.



RESOLUCION No. 2844-23

FECHA: 24 JUN. 2024

“Por la cual se adopta el Manual de Identidad Visual de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG”

Que el símbolo actual de CORPAMAG, tiene más de 30 años de existencia, cuenta los elementos identificativos propios del Departamento del Magdalena, sus ecosistemas y la biodiversidad del territorio. Su imagen proyecta la misión de la entidad, su diseño y los colores plasman la identidad visual de la Corporación y cuenta la apropiación histórica y cultural en la población Magdalenense.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Manual de Identidad Visual de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG, el cual se anexa y hace parte integral del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: La identidad visual de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG estará sujeta a las disposiciones señaladas en el manual que por medio de esta resolución se adopta y su cumplimiento será obligatorio para las dependencias de la entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La papelería y demás elementos de comunicación deben estar sujetos a este Manual de identidad visual.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, tendrá las siguientes funciones respecto de Manual de Identidad Visual:

- Comunicar el presente acto administrativo a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, por los canales institucionales que garanticen su conocimiento y aplicación.
- Establecer las estrategias de socialización del Manual de Identidad Visual y coordinar con todas las dependencias de la entidad los mecanismos para su adecuada implementación.
- Prestar asesoría a todas las dependencias de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG para la correcta aplicación del manual.
- Realizar la revisión permanente del Manual de Identidad Visual y gestionar los ajustes, modificaciones y actualizaciones necesarias.
- Solicitar las correcciones a que haya lugar ante una indebida aplicación del Manual por parte de las dependencias de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

RESOLUCION No. **2844**

FECHA: **24 JUN, 2024**

**"Por la cual se adopta el Manual de Identidad
Visual de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG"**

ARTÍCULO TERCERO: Todo diseño institucional que deba realizarse con la imagen de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, por parte de cualquier dependencia y/o usuario externo, deberá contar con el concepto favorable de la Oficina de Comunicaciones.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Corporación www.corpamag.gov.co y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFREDO RAFAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Angelina García Aycardi – Yuli González Patiño
Revisó: Paul Laguna Panetta

Angelina Garcia

gr